



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8126
(Mayo 16 de 2011)**

“Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8039 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Bogotá, Medellín y Barranquilla”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 67 de la Ley 975 de 2005, y el Artículo 24 del Decreto 4760 de 2005, de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 11 de mayo de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8039 de 2011, el cual quedará así:

Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 08 de junio de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de los cargos de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz de Tribunal Superior de Distrito Judicial, cargos creados mediante Acuerdos PSAA11-7725, PSAA11-7726, PSAA11-8034 y PSAA11-8035 de 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

